

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2615577**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Carolina Paz González Vargas, chilena, Biólogo Marino, C.I. N° 14.081.372-9, en representación de PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A., RUT 96.545.040-8, en virtud de lo establecido en los artículos N°41 y N° 171 del Código de Aguas, solicita la aprobación de un proyecto de modificación de cauce, alcantarilla en camino de acceso, en Estero Sin Nombre, cauce natural, asociado a la Piscicultura Spring Waters localizada en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. La obra corresponde a un tubo de HDPE de diámetro 700 mm que permite el tránsito de vehículos, por sobre el estero Sin Nombre, hacia la piscicultura Spring Waters, localizada en las coordenadas UTM (m) Norte 5.417.993 y Este 728.181, referida al Datum WGS 84, Huso 18. La obra no se encuentra asociada a una Resolución de Calificación Ambiental. Mayor detalle de la obra se presenta en la memoria descriptiva adjunta al proyecto. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región de los Lagos.



---

**CVE 2615577**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---